



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA
VELLÉS, CELEBRADO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE: D. Javier Marcos Santos.

CONCEJALES:

D. César González Martín

D^a María Cristina Montes Hernández.

D^a. María Encarnación Bernal Domínguez

CONCEJALES AUSENTES: D^a María Teresa de Dios de Dios

D. Juan José Morales Marcos.

D. Pablo Cabero del Río.

SECRETARIA: D^a. Cristina Bravo Sánchez

En La Vellés, a 17 de junio de 2024, siendo las 20,00 horas, previa citación al efecto y en 1^a convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Marcos Santos, asistido por mí, la Secretaria, concurriendo los señores concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del ROF (Real Decreto 2568 / 86 de 28 de noviembre), por la Alcaldía se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta anterior, de fecha 31 de mayo de 2024. Sin alegaciones, el pleno acuerda por unanimidad de los concejales presentes aprobar el acta de la sesión anterior.





SEGUNDO. Aprobación, si procede, de concesión de ayuda por nacimiento de menor.

La Alcaldía da lectura al acta de la comisión relativa al estudio y valoración de la solicitud para obtención de ayuda por nacimiento a D. Ángel María Velasco Florines y D^a. Nuria Sánchez Lorenzo, como padres del menor Ulises Velasco Sánchez, en la cual se expone que, habiendo presentado toda la documentación exigida y verificando que cumplen todos los requisitos marcados por la Ordenanza reguladora, los citados son beneficiarios de la ayuda por nacimiento de menor de 1.000,00 €.

Se procede a la votación con los votos a favor de todos los miembros asistentes a la sesión plenaria, por lo que queda aprobada por unanimidad la concesión de ayuda por nacimiento de menor a favor de los citados, felicitando a los nuevos padres.

TERCERO. Moción del Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de La Vellés para solicitar el comienzo de las obras del sistema de abastecimiento de La Armuña.

Por la portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de La Vellés se presenta una moción en Pleno para solicitar el comienzo de las obras del sistema de abastecimiento de La Armuña, quién procede a la lectura de la misma en los siguientes términos:

“Moción del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Vellés para solicitar el comienzo de las obras del sistema de abastecimiento de La Armuña.

La protección del medio ambiente es un elemento esencial para la consecución de una calidad ambiental adecuada y compatible con el desarrollo sostenible. Una mala calidad ambiental redundaría en unas deficientes condiciones vitales para los ciudadanos con riesgos para su salud.

En 1996 se incorporó al ordenamiento jurídico español, la directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre, sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos. En el artículo 4.1 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, determina que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas designarán como zonas vulnerables aquellas superficies territoriales cuya escorrentía o filtración afecte o pueda afectar a la contaminación por nitratos.

La última publicación del decreto 5/2020, de 25 de junio, señala como zonas





vulnerables de contaminación por nitratos los municipios armuñeses que se señalan a continuación, Cabrerizos, Calzada de Valdunciel, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villiquera, Gomecello, Monterrubio de la Armuña, Moriscos, Pedrosillo el Ralo, San Cristóbal de la Cuesta, Valdunciel, Villaverde de la Guareña.

En la provincia de Salamanca se han producido a lo largo de los últimos años numerosas incidencias abiertas en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) por exceso de nitrato, es decir en los que se superan los 50 mg/l, en el agua de consumo.

La necesidad de mejorar el abastecimiento en la comarca salmantina de La Armuña, de la que forman parte Espino de la Orbada o Monterrubio de la Armuña, es antigua. Así, el 22 de marzo de 2011 la entonces vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, Doña María Jesús Ruiz, tras inaugurar el sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes (margen derecha) aseguró que “en materia de abastecimientos mancomunados Salamanca es el paradigma de esta forma de actuación. En la actualidad existen 10 sistemas en servicio y cuentan con el proyectos redactado los sistemas de Cespedosa y Armuña, así como la ampliación de Almenara de Tormes (margen izquierda)” según consta en la nota de prensa emitida ese mismo día por la Junta de Castilla y León.

En octubre de 2023 se tuvo conocimiento que, en el abastecimiento de agua potable en diferentes municipios salmantinos, entre los que se encontraban Espino de la Orbada y Monterrubio de la Armuña, zonas vulnerables como las denomina la Junta de Castilla y León, se había detectado exceso de nitrato. Los ayuntamientos afectados comunicaron responsablemente a sus vecinas y vecinos la imposibilidad de beber agua procedente de la red pública. El problema de los nitratos significa una reducción en la disponibilidad de agua, incrementando así el problema de la sequía, que numerosos pueblos no tengan agua potable y que para solucionarlo tengan que realizar fuertes inversiones que ponen en peligro su propia existencia.

Es por todo lo expuesto que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Vellés solicita al pleno:

-Instar a la Junta de Castilla y León comience las obras del sistema de abastecimiento de La Armuña para solventar los problemas de agua potable con los que se encuentran sus habitantes.”





Concluida la lectura de la Moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, con los votos a favor de D. Javier Marcos Santos, D. César González Martín, D^a. M^a Encarnación Bernal Domínguez y D^a. M^a Cristina Montes Hernández.

CUARTO. Informe de gestión.

La Alcaldía informa de los asuntos y gestiones que, desde la última reunión de este órgano, se han tratado y llevado a cabo en el municipio de La Vellés:

1. Después de muchos meses de trabajo, se llevará a cabo un Festival de música el próximo 22 de junio, con el nombre de La Vellés Summer Fest, con relevantes artistas nacionales que completarán más de 20 horas ininterrumpidas de fiesta y música.
2. El pasado viernes se cerró el plazo para presentar candidaturas a las ofertas de empleo como monitor de ocio y tiempo libre en el Ayuntamiento, para las actividades para niños, que se llevarán a cabo del 15 de julio al 16 de agosto. En estos días se resolverán las candidaturas y se hará la preselección de candidatos.
3. El personal municipal sigue trabajando en el desbroce y limpieza de espacios municipales, así como otros espacios de titularidad privada que, por circunstancias diversas, no pueden ser mantenidos por sus titulares, y asume esta función el Ayuntamiento repercutiendo, evidentemente, el coste a aquellos.
4. Tras finalizar la campaña de crowdfunding para restaurar a san Juan, se ha recibido la talla restaurada que se estrenará en la Misa de la fiesta el día 23 de junio, domingo, a las 12.30 horas.
5. El pasado 8 de junio, una representación institucional del Ayuntamiento y de vecinos de la localidad, asistimos en la Ermita de El Rocío a los actos con motivo del aniversario de la coronación canónica de la Virgen, invitados por el Hermano Mayor de la Hermandad Matriz de Almonte. En dicha visita, se obsequió al Ayuntamiento con un cuadro y un libro conmemorativos y personalizados, que se colocarán, una vez finalizada la obra del Ayuntamiento, en el despacho del Alcalde. Igualmente, el presidente de la Hermandad asistirá a La Vellés cuando se reabra la Ermita, tras las obras.





6. En relación a la obra de la Casa Consistorial, informar que en esta semana quedarán terminadas las obras de instalación del sistema de aerotermia y de las placas solares, avanzando a buen ritmo las mismas.

7.-Sobre el acondicionamiento tan necesario de caminos municipales, después de casi un año de espera hemos recibido la motoniveladora de Diputación, que ha trabajado durante varios días en la localidad. En concreto, se ha intervenido en los caminos de Gansinos, Carretalavera, Palomares, Aldealama, Valhondo, Gollete, Salamanca y Torpedero. Más de 12 kilómetros sobre los que se han distribuido 950 toneladas de picado de hormigón, lo que supone una inversión aproximada de 11.000 €.

8.-Dentro de la subvención ELEX 2024, ha comenzado a trabajar una persona, L.M.M., por período de 3 meses y a media jornada, hasta el 31 de agosto.

9.-Dentro de la subvención ELTUR 2024, se han ofertado una plaza de auxiliar administrativo y otra de peón, ambas a media jornada y por período de seis meses, para las cuales se realizará mañana la entrevista personal y se contratará esta misma semana. Las otras dos plazas se convocarán hacia final de año.

10.-En relación con la contratación de personal, en este caso por el Festival, se contratarán en esta semana una selección de diez camareros, en cuanto se terminen de baremar los méritos aportados por los distintos candidatos.

11.-Durante tres meses, dos alumnos de la Facultad de Comunicación de la UPSA, estarán realizando sus prácticas en este Ayuntamiento en el ámbito del periodismo y la comunicación, en aplicación del Convenio suscrito el pasado mes de mayo entre nuestro Ayuntamiento y la Universidad Pontificia de Salamanca, en la figura de su Rector Magnífico.

12.-Como se ha informado ya, con fecha 31 de mayo se procedió al despido de la trabajadora H.M.M, indemnizándola como despido improcedente y reconociéndole el pago de 33 días de salario por año trabajado, conforme marca el Convenio aplicable. Dicha plaza no se cubrirá, sino que a través de subvenciones de empleo se sacará el trabajo que hasta ahora desarrollaba esta persona. Se informa que se recibió una comunicación de conciliación por la sanción de los tres días de empleo y sueldo a la





cual asistió reiterándose ambas partes en sus posiciones. Es despedido ya se había firmado por la trabajadora.

13.-Tras pasar los trámites necesarios, se ha constituido definitivamente un Club Deportivo Popular, que pueda fomentar el deporte en el municipio y optar a subvenciones públicas.

14.-El pasado día 16 de junio se realizó un acto solemne de izado de bandera y homenaje a los caídos, en la Plaza Alcalde Carlos Lobato, en la que se ha instalado un mástil permanente. Los actos se desarrollaron bajo la presidencia del comandante Juan Jesús Luna, y contaron con la asistencia de numerosas autoridades civiles y militares, así como hijos del pueblo uniformados que sirven en las Fuerzas Armadas, y que fueron especialmente invitados al acto, y numerosos vecinos que participaron del mismo. Agradece a todos, y especialmente gracias al personal municipal por todo el trabajo realizado para que los actos se desarrollaran conforme estaba previsto.

15.-Seguimos tratando la red de alcantarillado, especialmente en Fuente Vieja, para eliminar todo lo posible los malos olores que salen en algunos registros con la llegada del calor, evitando las molestias a los vecinos. Igualmente, seguimos reparando aceras, baches y acometidas de agua, en los últimos días en las calles Zapardiel, Anselmo de Dios y Plaza Alfonso XIII.

16.-Hemos presentado una subvención para el FSE+, que permita la contratación de trabajadores para la formación en alternancia en labores de cuidado y desarrollo del medioambiente.

17.-En el Pleno de hoy, aprobamos la concesión de una nueva ayuda por nacimiento de menor en la localidad de La Vellés, felicitando a los padres por el nacimiento de su nuevo hijo, y agradeciéndole su contribución a la localidad empadronándolo en él.

18.-Se ha instado, finalizado el plazo que se indicó en el bando dictado con fecha 6 de mayo, a los particulares que aún no han limpiado sus solares o parcelas urbanas, a hacerlo a la mayor brevedad, o si no será el Ayuntamiento quien intervenga.

19.-Seguimos trabajando en la ejecución de los derribos de varias viviendas declaradas como ruina, instando a los particulares a agilizar al máximo los trámites pertinentes.





20.-Se ha limpiado y desbrozado toda la parcela de La Serrada donde estaban los huertos familiares, sacando varios contenedores de escombros y restos vegetales allí abandonados por los particulares.

21.- Se ha presentado solicitud para optar a la subvención de control de colonias felinas para el 2025, aportando toda la documentación necesaria.

22.-Igualmente se ha presentado a la subvención del Plan de Empleo Universitario de la Diputación de Salamanca, para contratar jóvenes que acaben de terminar sus estudios universitarios en alguna de las dos universidades salmantinas.

23.-Se ha recibido también la resolución de la Junta de Castilla y León que nos asigna algo más de 9.000 € del Fondo de Cooperación Local 2024.

24.-De la misma forma, hemos recibido ya el pago del PAM 2024, y de los 35.000 € que la Diputación ha concedido a este Ayuntamiento como subvención directa para la reforma de la Casa Consistorial.

25.-Se han celebrado el pasado 9 de junio las elecciones europeas, con una participación entorno al 50% del censo, y un buen ambiente en general, en una jornada que se desarrolló sin incidencias.

26.-Se ha desbrozado también con la máquina de Diputación y el personal de la Mancomunidad todo el entorno del Campo de Tiro, el camino de Palomares, el camino de Salamanca y el camino del Gollete.

27.- Se ha solicitado la inscripción del Ayuntamiento en el programa CONCILIAMOS, para los períodos de vacaciones escolares, a fin de poder ofrecer ese servicio complementario a las familias empadronadas en La Vellés.

28.- Se ha realizado la solicitud de la PAC 2024, por las parcelas que explota y/o mantiene el Ayuntamiento, de las que seremos beneficiarios en este nuevo ejercicio, mejorando con eso los ingresos municipales.

29.-Seguimos avanzando en la programación de las fiestas del mes de agosto, y hemos sacado ya el cartel de las fiestas de junio, que contarán con una gymkana infantil el viernes 21, seguida de la Orquesta SMS, el Festival el sábado 22, y la misa y un teatro





el domingo 23, con una cena compartida en la Plaza del Alcalde Carlos Lobato, alrededor de la hoguera, para despedir la noche de san Juan.

30.-El 30 de mayo asistió en representación del Ayuntamiento a la parada militar en el Cuartel General Arroquia de Salamanca, con motivo de la celebración de san Fernando, patrón del Arma de Ingenieros.

31.-En cumplimiento de la LOPD, nos hemos adherido a través de CIPSA a un programa para el control de la privacidad, nombrando a un Delegado de Protección de Datos de este organismo.

32.- Se ha presentado igualmente solicitud de subvención para la conservación y restauración de bienes de valor etnográfico, en concreto las cruces del camino del Cementerio, que pretendemos restaurar y recuperar.

33.-Se han comprado cuatro botelleros de segunda mano para poder almacenar y enfriar bebida en los locales municipales cuando hay actos y eventos en verano, con un coste de 600 euros.

34.-El pasado 11 de junio asistió como miembro de la Mesa de Contratación a la reunión de la Mancomunidad de la Arnuña constituida para elegir el nuevo Arquitecto que preste servicio a los municipios adheridos al Plan.

QUINTO. Ruegos y Preguntas.

D^a M^a Encarnación Bernal Domínguez pregunta:

- En relación a la necesidad de desbrozar el acceso al Cementerio, tal como se había comentado en otra sesión plenaria en relación con el Convenio firmado con una empresa. Se exigirá a la empresa adjudicataria que lo realice puesto que esta actuación estaba prevista en el Convenio. De no hacerse, se realizará por el Ayuntamiento. En todo caso se valorará si se rescinde o si se puede seguir manteniendo el mismo dejando claros estos extremos.

- D. César González Martín pregunta si a Lemera, o la empresa que corresponda, se le puede exigir la limpieza de la parcela que se ubica en el fondo oeste de la Urbanización. La Alcaldía responde que se le ha exigido, que se habló con ellos para advertirles del mal estado de la parcela, pero que no se obtuvo respuesta. Explica que, después de





AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS

mucho tiempo y de las gestiones pertinentes, se ha cobrado a UBICENTRO, que es la empresa titular ahora de las parcelas, 7.367,07 euros por recibos pendientes de cobro. Otros recibos que han sido anulados por REGTSA por el tiempo se han conseguido reactivar y es lo que queda pendiente de cobro por esta empresa.

Igualmente, se habló con propietarios particulares para que atendieran el pago de los recibos pendientes y mantuvieran las parcelas en condiciones de seguridad e higiene en cumplimiento del deber de mantenimiento y conservación al que están obligados, pero no han sido atendidos por el momento, con lo que el Ayuntamiento actuará de oficio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 20,40 horas del día del encabezamiento, de la que se extiende la presente Acta por la Secretaria, de lo que doy fe.

VºBº El Alcalde

Fdo. Javier Marcos Santos

La Secretaria,

Fdo. Cristina Bravo Sánchez

